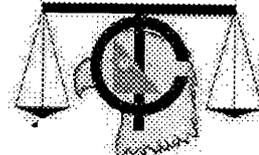




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 29 MAR 2005

VISTO: El Expte. N° 143/2005 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ IMPUGNACION CONCURSO REVISOR DE CUENTAS – ELISA DIETRICH", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz de la presentación efectuada por la Agente Dietrich contra la Resolución Plenaria N° 49/2005 mediante la cual se materializó el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Revisores de Cuentas – Categoría B1;

Que la citada Agente solicita la suspensión de dicha convocatoria a tenor de lo prescripto en los Artículos 107° Inc.a), 148° y concordantes de la Ley Provincial N° 141;

Que se ha dado intervención al área legal del Organismo surgiendo el Informe Legal N° 68/2005 el que es compartido por los Sres. Miembros;

Que corresponde notificar a la reclamante con copia certificada de la presente y del informe precitado;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: RECHAZAR la petición efectuada por la Agente Elisa DIETRICH en relación a la Resolución Plenaria N° 49/2005, por los motivos expuestos en Informe Legal N° 68/2005 y en el exordio, y en consecuencia ratificar en todos sus términos el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición dispuesto por la misma.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la presentante con copia certificada de la presente y del Informe Legal referenciado.

ARTICULO 3°: HACER SABER a la Agente que, a partir de la notificación de la presente, contará con un plazo de TRES (3) días para ejercer su derecho de formalizar la presentación en el Concurso.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 74 / 2005.-

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"